



Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería

TRASLADO SECRETARIAL N°. 021

Siendo las 8:00 AM del día 23 DE SEPTIEMBRE de 2014, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el artículo 138 del C.G.P. aplicable por remisión del artículo 242 del CPACA.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2012-00302	Lesividad	U.G.P.P.	Emigdio Mendoza Arrieta	Traslado de recurso de reposición	3

Se fija en un lugar público de la Secretaría y pagina Web de la rama judicial, por el término de un día INICIADO a las 8:00 A.M. y FINALIZA a las 6:00 P.M.

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.

Sadia Vanesa Mestra Negrete
secretaria